

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 217/2022

Viedma, 13 de abril de 2022.

VISTO: Las Acordadas 28/20 y 4/22, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada 28/20 el Poder Judicial de Río Negro adhirió en todos sus términos al Protocolo de Actuación del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JU.FE.JUS).

Que el objetivo general del mencionado Protocolo es la puesta en funcionamiento de un Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género donde se recopilen, sistematicen y publiquen las decisiones judiciales que se dicten en causas relativas a los derechos de las mujeres cis, mujeres trans o travestis, niñas y adolescentes.

Que por Acordada 4/22 se creó el Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género en el ámbito del Poder Judicial de Río Negro, con funciones en la Oficina de Derechos Humanos y Género del Superior Tribunal de Justicia.

Que, a los fines de dar cumplimiento con el objeto establecido en la precitada normativa, corresponde designar a las personas que integrarán dicho Observatorio.

Que quienes resulten de la designación tienen a su cargo el análisis, sistematización, control, tratamiento y protocolización de las decisiones judiciales recepcionadas, como así también toda otra tarea que, conforme lo determine la Oficina de Derechos Humanos y Género del Superior Tribunal de Justicia, resulte necesaria a los fines de dar cumplimiento con el Protocolo de Actuación que forma parte del Anexo I de la Acordada 28/20.

Que en tal cometido se considera oportuno integrar dicho Observatorio con personal de la Oficina de Doctrina Legal e Información Jurisprudencial, del Centro de Documentación Jurídica y de la Dirección de Comunicación Judicial del Poder Judicial de la Provincia.

Por ello, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 44 incisos a), b) e i) de la Ley Orgánica del Poder Judicial 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

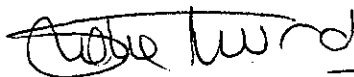
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente para integrar el Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género creado por Acordada 4/22.

Artículo 2°. Registrar, comunicar y, oportunamente, archivar.


SERGIO M. BAROTTO
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia

ANEXO I

RESOLUCIÓN 217 /2022

Oficina de Doctrina Legal e Información Jurisprudencial

David Alejandro Elfi (DNI 31.063.533)

Centro de Documentación Jurídica

Mariela Echarren (DNI 20.363.618)

Dirección de Comunicación Judicial

María Marcela Marín (DNI 28.617.148)



SERGIO M. BAROTTO
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia